

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil nueve, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del Consejo General, Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, Consejeras, así como el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de Comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación para la emisión de los Acuerdos por los que se pronuncie el Pleno en relación con las solicitudes de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Ayuntamientos de Xalapa, Medellín de Bravo, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, el Consejo Veracruzano de Arte Popular y el Instituto Veracruzano del Deporte. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. Anexos respectivos circulados mediante Tarjetas Informativas números 44, 45, 47, 48 y 49 de fechas 15, 11, 19 y 20 de mayo del presente año respectivamente, signadas por el Secretario General);
6. Presentación y en su caso aprobación de los estados financieros correspondiente al mes de abril de dos mil nueve, del Instituto. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri. El proyecto respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 46 de fecha 19 de mayo de 2009, signada por el Secretario General);
7. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para cesar los efectos del ACUERDO CG/SE-117/27/04/2009, a partir del día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, toda vez que la contingencia provocada por la influenza, ha sido controlada por las autoridades competentes del País, y con ello reanudar las

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

- sesiones públicas del Consejo General. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri);
8. Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para conceder el permiso y otorgar los beneficios solicitados por los servidores públicos Edna García Malpica, Coordinadora de Supervisión e Investigación Institucional e Ismael Cervantes Contreras, Encargado de Control Presupuestal, con motivo de haber obtenido una beca para realizar estudios de posgrado en el Instituto de Administración Pública. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, se anexan solicitudes);
 9. Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública dos mil ocho del Instituto, que se deberá entregar durante el mes de mayo del año en curso, ante el Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. (Punto propuesto por el Consejero Presidente Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri. El proyecto respectivo fue circulado por medio de la Tarjeta Informativa número 50 de fecha 20 de mayo de 2009, signada por el Secretario General).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y con fundamento en los artículos 42 y 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII, del Reglamento Interior informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno.

En uso de la voz el Consejero Presidente señala que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión.

Es preciso señalar que esta sesión se lleva a cabo conforme a lo ordenado en el **ACUERDO CG/SE-117/27/04/2009**, en el que con motivo de la contingencia provocada por la influenza, se decidió que para evitar cualquier tipo de contagio, el debate que pudiera surgir de algún punto del orden del día de cualquier sesión del Consejo General, deberá remitirse al Secretario General, por escrito, para que se incorpore al acta correspondiente.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

Seguidamente se solicita al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

A continuación, instruye al Secretario General para que recabe la votación del punto en desahogo.

El Secretario General, por instrucciones del Consejero Presidente, recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-145/21/05/2009

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 5 del orden del día: *“Discusión y en su caso aprobación para la emisión de los Acuerdos por los que se pronuncie el Pleno en relación con las solicitudes de validación de la no aplicación de obligaciones de transparencia que han formulado los Ayuntamientos de Xalapa, Medellín de Bravo, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, el Consejo Veracruzano de Arte Popular y el Instituto Veracruzano del Deporte”*, el Presidente del Consejo señala que los Dictámenes correspondientes son:

DICTAMEN 048/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO DE XALAPA.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

DICTAMEN 049/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO.

DICTAMEN 050/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA LA ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDIGENAS.

DICTAMEN 051/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL CONSEJO VERACRUZANO DE ARTE POPULAR.

DICTAMEN 052/IVAI/DAJ/OC/VOTSO/2009 QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVO A VALIDACIÓN QUE SOLICITA EL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE.

Los enunciados dictámenes fueron debidamente turnados al Pleno, sin que se haya presentado alguna observación de manera previa, por lo que en lo que al Presidente del Consejo respecta, no tiene observaciones que formular, proponiendo que se aprueben las solicitudes de referencia, en los términos precisados en los dictámenes de mérito, por lo que pregunta a las Consejeras si están de acuerdo con la misma, o tienen observaciones al respecto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas señalan que no tienen observaciones y que están de acuerdo con la propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-146/21/05/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Jefe de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Xalapa, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Xalapa, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXVI, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII inciso a), XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por Jefe de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Xalapa respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Xalapa no genera la información que como obligación de transparencia establece la fracción XXIV del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-147/21/05/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Dirección de la Unidad de Acceso a la Información del Ayuntamiento de Medellín de Bravo, respecto de que el sujeto obligado denominado Ayuntamiento de Medellín de Bravo, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XXI, XXXVI, XXXVII, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-148/21/05/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por la Directora General de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones, XIII, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXXV incisos a), b), c), y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por la Directora General de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones X, XIX, XXIX XXXI, XXXV inciso e), del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-149/21/05/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Titular de la Unidad de Acceso del Consejo Veracruzano de Arte Popular, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, y XXX del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Titular de la Unidad de Acceso del Consejo Veracruzano de Arte Popular, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones VI, XII, XIX, XXIII, XXV,

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

XXVIII, y XXIX, del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

ACUERDO CG/SE-150/21/05/2009

PRIMERO. Resulta fundada y motivada la solicitud de validación presentada por el Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, respecto de que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XIII, XV, XVII, XVIII, XXI, XXII, XXIV, XXVI, XXVII, XXXV incisos a), b), c), y d), XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. No resulta procedente la solicitud de validación presentada por el Director General del Instituto Veracruzano del Deporte, respecto a que ese sujeto obligado, no genera la información que como obligaciones de transparencia establecen las fracciones XI, XII, XXIX, y XXXV inciso e), del Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se instruye al Secretario General comunique al Director de Asuntos Jurídicos el presente Acuerdo para que prepare el oficio por medio del cual comunique al titular de la Unidad de Acceso del Sujeto Obligado que nos ocupa, mismo que deberá firmar el Consejero Presidente en representación del Instituto.

3. En relación del punto 6 del orden del día: "*Presentación y en su caso aprobación de los Estados financieros correspondiente al mes de abril de dos mil nueve, del Instituto*", el Presidente del Consejo al respecto señala que presente ante este Pleno para su aprobación los estados financieros y demás informes que emanan como consecuencia de su formulación por lo que respecta al mes de abril del presente año; asimismo se presenta el resumen de transferencias entre partidas y capítulos y propuestas de utilización de los rendimientos financieros por el mismo periodo.

Respecto a los estados financieros y con el objeto de darle mayor claridad a la interpretación de los mismos se presenta a continuación una cedula resumen comparativo del presupuesto autorizado, presupuesto modificado y gastos ejercidos al día 30 de abril de dos mil nueve:

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

| Capítulo | Presupuesto autorizado | Ampliaciones/ Reducciones | Presupuesto Modificado |
|----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------------|
| Servicios Personales | 21'398,549.59 | 342,493.57 | 21'741,043.16 |
| Materiales y Suministros | 535,000.00 | -22,830.69 | 512,169.31 |
| Servicios Generales | 2'860,730.41 | 218,265.86 | 3'078,996.27 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 40,000.00 | -11,820.00 | 28,180.00 |
| | 24'834,280.00 | 526,108.74 | 25'360,388.74 |

| Capítulo | Presupuesto Modificado | Presupuesto Ejercido | Disponible |
|----------------------------|------------------------|----------------------|---------------|
| Servicios Personales | 21'741,043.16 | 6'187,357.50 | 15'553,685.66 |
| Materiales y Suministros | 512,169.31 | 86,453.24 | 425,716.07 |
| Servicios Generales | 3'078,996.27 | 709,143.94 | 2'369,852.33 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 28,180.00 | 2,587.13 | 25,592.87 |
| | 25'360,388.74 | 6'985,541.81 | 18'374,846.93 |

Por lo que se refiere al resumen de las transferencias que en su momento fueron aprobadas en el mes de abril, se presenta a continuación un resumen:

| Partidas | Ampliación | Reducción |
|--|------------|-----------|
| 3802 ATENCIÓN A VISITANTES | 1,500.00 | |
| 3817 VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS | | 1,500.00 |
| 3308 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS | 11,820.00 | |
| 5101 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | | 11,820.00 |
| 2701 VESTUARIO Y UNIFORMES | 900.04 | |
| 2603 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | | 900.04 |

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

| | | | |
|------|---|------------|------------|
| 3817 | VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS | 18,000.00 | |
| 3830 | TAXIS FORÁNEOS | 3,000.00 | |
| 3804 | CONGRESOS Y CONVENCIONES | | 10,000.00 |
| 3811 | PASAJES NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS | | 11,000.00 |
| 5206 | BIENES INFORMÁTICOS | 2,600.00 | |
| 5110 | EQUIPO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO | | 2,600.00 |
| 1104 | AYUDA PARA PASAJES | 300.00 | |
| 1311 | DESPENSA | 300.00 | |
| 1314 | PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE | 300.00 | |
| 1343 | COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA | 152,000.00 | |
| 1346 | AYUDA POR SERVICIOS | 300.00 | |
| 1349 | AYUDA PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO | 300.00 | |
| 1502 | GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA | | 152,000.00 |
| 1322 | BONO ANUAL DE DESPENSA | | 1,500.00 |
| 3407 | OTROS IMPUESTOS, DERECHOS Y CUOTAS | 500.00 | |
| 3508 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 1,500.00 | |

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

| | | |
|--------------------------------------|--|------------|
| 3817 | VIÁTICOS NACIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS | 1,500.00 |
| ACUERDO CG/SE-155/24/06/2008 | | |
| INTERESES GANADOS EN EL MES DE ABRIL | | 292.18 |
| PARTIDAS | | Ampliación |
| 2306 | MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS | 292.18 |
| TOTAL | | \$ 292.18 |

Por lo expuesto, pregunta a las Consejeras si están de acuerdo con la aprobación de los Estados Financieros presentados, o tienen observaciones al respecto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas señalan que no tienen observaciones y que están de acuerdo con la propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

ACUERDO CG/SE-151/21/05/2009

PRIMERO. Se aprueban los estados financieros del Instituto correspondiente al mes de abril de dos mil nueve.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

4. Siguiendo con el orden del día y en desahogo del punto 7: *“Discusión y en su caso aprobación del Pleno para cesar los efectos del ACUERDO CG/SE-117/27/04/2009, a partir del día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, toda vez que la contingencia provocada por la influenza, ha sido controlada por las autoridades competentes del País, y con ello reanudar las sesiones públicas del Consejo General”*, el Presidente del Consejo manifiesta que afortunadamente la contingencia de referencia al parecer ha sido controlada y que actualmente las medidas extremas que se tomaron para prevenir el contagio de la influenza humana, han sido levantadas, de ahí que lo procedente es que nosotros actuemos en consecuencia, dejando sin efecto las acciones acordadas en el Acuerdo de mérito, siendo la propuesta que cesen los efectos del citado Acuerdo a partir del lunes próximo veinticinco de mayo, en consecuencia que las sesiones del Pleno se celebren nuevamente de manera pública y con el protocolo aprobado con apoyo en la norma, por lo que pregunto a mis pares, si tienen observaciones al respecto, y en caso de tenerlas, les solicito las formulen en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas en uso de la voz señalan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto siete del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-152/21/05/2009

PRIMERO. Los efectos del ACUERDO CG/SE-117/27/04/2009, cesarán a partir del día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve.

SEGUNDO. En consecuencia las sesiones del Pleno nuevamente se celebrarán con la asistencia de la ciudadanía en general, y bajo el protocolo establecido tanto en la Ley 848 como en el Reglamento Interior.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las áreas y a los Secretarios de Estudio y Cuenta, por conducto del Secretario General.

5. Respecto del punto 8 del orden del día: *“Discusión y en su caso aprobación del Consejo General para conceder el permiso y otorgar los beneficios solicitados por los servidores públicos Edna García Malpica, Coordinadora de Supervisión e Investigación Institucional e Ismael Cervantes Contreras, Encargado de Control Presupuestal, con motivo de haber obtenido una beca para realizar estudios de posgrado en el Instituto de Administración Pública”*, el Consejero Presidente señala que los servidores públicos antes mencionados han presentado la solicitud de mérito en los términos establecidos en las Bases para la capacitación y profesionalización del personal del Instituto 2009, siendo que después de haber revisado su caso, se observa que reúnen los requisitos para obtener los apoyos institucionales consistentes en permiso para ausentarse de sus labores los días viernes de cada semana, a partir de las dieciséis horas, debiendo en todo caso cumplir con las exigencias de comprobación que se ha acostumbrado solicitar a todo el personal que ha recibido dichos apoyos, con independencia de las impuestas por las citadas bases, por lo que, para el caso de mis compañeras Consejeras tengan observaciones, les solicito las manifiesten al Pleno en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, en uso de la voz señalan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-153/21/05/2009

PRIMERO.- Se autoriza a los servidores públicos, ciudadanos Edna García Malpica, Coordinadora de Supervisión e Investigación Institucional e Ismael Cervantes Contreras, Responsable de la Oficina de Control Presupuestal, que reciban el apoyo económico previsto en las BASES 2009 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, para lo cual deberán llevar a cabo los trámites y gestiones que resulten necesarias ante la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo para tal efecto los requisitos señalados en las Bases de referencia, en el entendido de que dicho apoyo será por una sola vez.

SEGUNDO. Dichos servidores públicos, deberán informar de manera periódica al Consejo General, respecto de sus avances académicos y la vigencia de sus programas escolares, y para el caso de que algún viernes, o en los periodos de recesos que el programa académico establezca, siempre y cuando no tengan actividades no escolarizadas, se reincorporen a sus actividades normales en el Instituto.

TERCERO. El incumplimiento, de cualquiera de las disposiciones previstas en las BASES 2009 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, o de este Acuerdo, dará lugar no tan sólo a la cancelación del beneficio concedido, sino en su caso a la imposición de las sanciones a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye al Secretario General para que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

QUINTO. Notifíquese por conducto del Secretario General, el presente Acuerdo, a los interesados, así como a su superior jerárquico inmediato, para los efectos legales a que haya lugar.

6. Respecto del punto 9 del orden del día: “*Presentación y en su caso aprobación de la Cuenta Pública dos mil ocho del Instituto, que se deberá entregar durante el mes de mayo del año en curso, ante el Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado*”, el Consejero Presidente propone en este acto que la cuenta pública 2008 del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información fue preparada oportunamente por el equipo que conforma la Dirección de Administración y Finanzas, misma que en términos de los artículos 21, 22 y 23 de la Ley 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se debe rendir ante el Honorable Congreso del Estado durante el mes de mayo, y que resume los resultados de la Gestión Financiera del Instituto, respecto del ejercicio presupuestal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2008.

Es importante mencionar que la información que hoy se presenta ante este Pleno, que conforma la cuenta pública, consolida la información mensual y trimestral que con toda oportunidad ha aprobado este Consejo General y ha sido informada a través de la Dirección de Administración y Finanzas al Honorable Congreso del Estado. La información financiera, contable y presupuestal que integra la cuenta pública se encuentra presentada en los siguientes estados financieros, contables y presupuestales:

- I. Balance General o Estado de Situación Financiera.
- II. Estado de Ingresos y Egresos.
- III. Estado de Flujo de Efectivo.
- IV. Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- V. Notas a los Estados Financieros.
- VI. Estado del Ejercicio del Presupuesto.
- VII. Estados Programáticos (Programas Operativos anuales)
- VIII. Estado de Deuda Pública.
- IX. Los estados analíticos e información general que permita el análisis de resultados, que incluyan los datos económicos (Balanza de Comprobación, Presupuesto Anual Modificado y Estado Económico Presupuestal)

De ahí que sea necesario que este Pleno apruebe que se presente la Cuenta Pública que nos ocupa en los términos formulados, por lo que solicito a mis pares que de tener observaciones las formulen en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación del Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

| CONSEJERO | VOTACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|
| Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri | A FAVOR |
| Luz del Carmen Martí Capitanachi | A FAVOR |
| Rafaela López Salas | A FAVOR |

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-154/21/05/2009

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción IV del Reglamento Interior, se aprueba la Cuenta Pública 2008 del Instituto, autorizándose al Presidente del Consejo General para que la firme en representación del Instituto y sea presentada ante el Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las dieciocho horas del día veintiuno de mayo del dos mil nueve en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi

Rafaela López Salas

ACTA: ACT/CG/SE-26/21/05/2009.

FECHA: Veintiuno de mayo del año dos mil nueve.

Consejera del IVAI

**Héctor Eugenio Mancisidor
Rebolledo
Titular del Órgano de Control
Interno, en funciones
de Comisario del Órgano de
Gobierno**

Consejera del IVAI

**Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General**